

GACETA DE DERECHOS HUMANOS

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



SUMARIO

Acuerdo del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se reanudan los plazos y términos procedimentales en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas, así como en las Acciones de Control y Evaluación.

Año XV Número 266 30 de julio de 2020

Dr. Nicolás San Juan 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca,
Estado de México.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIONES I, IX, X, XII, XIV, XVI, XXXIX, XLIII, XLVI, L DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

- I. Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, en razón de su capacidad de contagio a la población en general.
- II. Que con motivo de lo anterior, el Dr. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitió un Aviso de fecha 18 de marzo de 2020, mediante el cual suspende las labores de este Organismo.
- III. Que con motivo de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control de esta Defensoría de Habitantes, emitió Acuerdo que fue publicado en la Gaceta de Derechos Humanos órgano informativo de esta Defensoría de Habitantes, el 19 de marzo de 2020, por el que determinó suspender los plazos y términos procedimentales en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas, así como en las Acciones de Control y Evaluación, a partir del día 20 de marzo de 2020 y hasta que previo acuerdo del suscrito concluya el presente, no celebrándose asimismo, audiencias iniciales, así como la suspensión de la recepción presencial de Denuncias, en la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control, la cual sería a través del buzón electrónico que se encuentra en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- IV. Que en fecha 30 de junio de 2020, el Dr. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitió acuerdo mediante el cual determina reanudar las labores de este Organismo a partir del día hábil siguiente al 31 de julio de 2020.

- V. Que en fecha 24 de julio de 2020, la Directora General de Administración y Finanzas emitió un acuerdo que fue publicado en la intranet del Organismo, mediante el cual establece los lineamientos y acciones a seguir para regresar progresivamente a las actividades de trabajo en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procurando el derecho a la salud y la vida de las personas servidoras públicas del Organismo.
- VI. Que de conformidad con el artículo 25 fracciones IX y XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, corresponde al Órgano Interno de Control a través de su titular, proponer modificaciones jurídicas y administrativas que tiendan a mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo, así como substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas e imponer las sanciones respectivas, cuando se trate de faltas administrativas no graves, dando seguimiento de su ejecución, hasta su total conclusión.

Con base en lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se reanudan los plazos y términos procedimentales en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas, así como en las Acciones de Control y Evaluación, a partir del día tres de agosto de dos mil veinte, celebrándose asimismo, audiencias iniciales en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. La recepción de denuncias ante la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control, continuará realizándose a través de los buzones físicos que se encuentran en las Visitadurías Generales y Regionales del Organismo, así como en el buzón electrónico que se encuentra en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; pudiéndose efectuar de manera presencial en la Unidad Investigadora, hasta la fecha en la cual la semaforización epidemiológica establecida por las autoridades sanitarias por Covid- 19, se encuentre en color verde.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta de Derechos Humanos, Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como en la Intranet institucional, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ
(Rúbrica)**

VALH/IKGM

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Jorge Olvera García

CONSEJEROS CIUDADANOS

Carolina Santos Segundo
Leticia Bravo Sánchez
Verónica Gómez Cerón
Diana Mancilla Álvarez
Gonzalo Levi Obregón Salinas

SECRETARIA GENERAL

María del Rosario Mejía Ayala

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Karla López Carbajal

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Víctor Antonio Lemus Hernández

SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE

Martín Arriaga Degollado

PRIMER VISITADOR GENERAL

Víctor L. Delgado Pérez

VISITADOR GENERAL SEDE TOLUCA

Lic. Luis Antonio Hernández Sandoval

VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA

Tliicuetzpalin César Archundia Camacho

VISITADORA GENERAL SEDE CHALCO

Mireya Preciado Romero

VISITADORA GENERAL SEDE CUAUTITLÁN

Jovita Sotelo Genaro

VISITADOR GENERAL SEDE NEZAHUALCÓYOTL

Gregorio Matías Duarte Olivares

VISITADOR GENERAL SEDE ECATEPEC

Ricardo Vilchis Orozco

VISITADORA GENERAL NAUCALPAN

María Yunuen Zavala Hernández

VISITADOR GENERAL SEDE ATLACOMULCO

Saúl Francisco León Pasos

VISITADOR GENERAL SEDE TENANGO

Javier Mercado Villanueva

VISITADOR GENERAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Carlos Felipe Valdés Andrade

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Erick Segundo Mañón Arredondo

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Sheila Velázquez Londaiz

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

Gabriela Eugenia Lara Torres

Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XV, número 266, julio 30 de 2020.

Dirección

Erick Segundo Mañón Arredondo

Subdirección de Asuntos Jurídicos

Raúl Zepeda Sánchez

Subdirección de Interlocución Gubernamental y Legislativa

Miguel Ángel Caballero Sibaja

Líder "A" de Proyecto

Mario Enrique Rosales Caballero

Líder "A" de Proyecto

Diego Jesús Arizmendi Pérez

Inspector Projectista

Carmen Angélica Casado García

Auxiliar Administrativo de S.P.S.

Lucía Dariana Roldan Ramos

Analista "A"

Jaime Jovani García Garduño

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, tel (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109.

Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.